ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2.020

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Prado Vidondo

Gurrea Castillo

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De la Torre Romero

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a Veinte de Febrero de Dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y siendo las trece horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Eva Díaz introduce la siguiente modificación al acta de la sesión anterior:

El párrafo 4° de la página 9 quedaría redactado así: Eva Díaz añade que se va a ahorrar el Ayuntamiento unos 7.000 € al año en un servicio que puede salvar vidas. Igual que se ha conseguido sacar 14.000 € para pagar al Club de Jubilados, se podría buscar alguna cantidad para este servicio.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- APROBACION INICIAL DE PRESUPUESTO 2020 Y SUS BASES DE EJECUCION

Presenta el Sr. Alcalde el proyecto de presupuesto para 2020 elaborado con el asesoramiento de la Intervención Municipal y sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda o Especial de Cuentas.

Toma la palabra Juan Minchán:

"Hemos decidido NO apoyar el presupuesto de NA+ para el año 2020 y digo esto porque para ser un equipo de gobierno que iba a ser integrador… esa acción una vez más vuelve a brillar por su ausencia. No se nos ha pedido aportaciones a los presupuestos ni tiempo material para poder trabajarlos en profundidad y poder aportar a ellos, simplemente se ha cumplido el trámite pasándolo por Comisión, que es otro ejemplo más de que este gobierno hace y deshace a su antojo sin contar con nadie, el miembro del grupo municipal socialista en la comisión de hacienda no pudo asistir, qué casualidad que hoy vemos la misma situación. Ahí queda la integración, cada cual que saque sus conclusiones. Además de los ya expuestos, tenemos otros motivos de peso para decir NO a los presupuestos de NA+:

a) El aumento de la contribución en un 3% y que según los cálculos que sacaron ustedes sería en torno a una subida no más de 10 € al contribuyente, cosa que no hemos podido calcular ya que hemos pedido documentación y no se nos ha facilitado. Si realmente es necesaria esa subida para la elaboración de estos presupuestos, ¿por qué no se ha buscado una solución alternativa al alquiler de los jubilados? Ya que es una cantidad que asciende a 14.861,85 €. Os lo pongo muy fácil, no se os pide ni cambiar de local, pero, ¿igual replantearnos el importe del alquiler? Pero queda más que demostrado que la intención es seguir dando trato de favor a la IGLESIA, por valor de 14.861,85 € que ya demostrasteis dimitiendo dos miembros de la junta económica de la parroquia para que saliera adelante la propuesta en pleno.

b) Nos parece lamentable que no se le conceda subvención a la Sociedad Gastronómica El Viernes, que durante años han sido los principales impulsores de las jornadas gastronómicas en honor a nuestro patrón San Gregorio.

c) Como ya pregunté en comisión, me sorprendía que el CD Peña Azagresa queda fuera de la subvención de 8.000 € y se dijo que había alcanzado un acuerdo de renuncia a la subvención debido a que se iba a retirar el muro del fútbol con un importe de 47.000 € presupuestados. ¿Qué es lo que no entiende este gobierno de que el campo de fútbol es municipal? Y que los arreglos y mejoras deben correr a cargo del propio Ayuntamiento. Sin tener que perjudicar en este caso a la Peña Azagresa. Estas dos preguntas ya serían para el presidente de La peña, pero igual le puedes trasladar tú, Rubén, que tenéis una relación más fluida. ¿Ya puede el club soportar el no

percibir la subvención? Lo digo porque estos años atrás era una queja constante el que no percibían la subvención en plazo y así no les llegaba. ¿De qué manera el no percibir subvención puede afectar a los socios/as o a los 200 niños/as que juegan en el club?

d) La subida de las tasas municipales es cierto que está generando una crispación en el pueblo debido a que el alquiler de pistas ha subido considerablemente, las tasas de terrazas entre otros muchos, ya no hablo de beneficiar a unos pero sí de perjudicar a otros, en definitiva para este gobierno, en Azagra hay contribuyentes de 1ª y 2ª.

e) Tantas ganas que se tenía de cambiar Azagra, llega el momento de los presupuestos y de un total de 3.302.112,62 € se va a emplear en mejorar Azagra 265.075,72 €, un 8% del presupuesto total, algo que a nuestro parecer es irrisorio.

f) No nos parece lógico que las actuaciones de mayor volumen como terminar la Avenida Diputación no se refleje en presupuestos y se vaya a tirar de remanente de tesorería como se comentó en comisión.

El Sr. Alcalde comenta sobre la ausencia de Ignacio Gutiérrez que ni piensen que se preparan las sesiones para cuando él no puede asistir. Pone el ejemplo de que la Comisión de Hacienda referente a los impuestos y tasas se celebró en navidad tras consultar con él el día y hora que mejor le venía. Pero tampoco se puede parar el Ayuntamiento.

Recuerda Patxi Malo que en la anterior legislatura se consultaba a Rubén cuándo podía acudir.

Pregunta Eva Díaz si se puede preguntar cuándo conviene a la mayoría, en el momento en que se piense convocar reuniones.

Comenta Vicente Gurrea que no se nota que quieran participar en la gestión del Ayuntamiento porque acuden a preguntar a los trabajadores y a la Alcaldía no se dirigen.

Añade el Sr. Alcalde que no se ha contado con ellos porque contaban con antecedentes de que su aportación era nula; estima que alguna señal tendrán que dar para participar en los asuntos. Sí que hubo tiempo suficiente desde el envío de la documentación hasta la celebración de las sesiones para estudiar el presupuesto.

Igualmente indica que en la Comisión de Hacienda que trató la subida de la contribución, se facilitó la documentación con todos los cálculos estimatorios y comparativos.

Juan Minchán insiste en que debía haber tenido más tiempo.

El Sr. Alcalde comenta que no sabe cómo se trabajaron en la etapa anterior los presupuestos. Ahora, la documentación se ha enviado en cuanto Intervención ha concluido su trabajo.

Juan Minchán no duda de que, efectivamente, se ha dado la documentación cuando la han recibido desde Intervención.

Informa el Sr. Alcalde que han tenido en cuenta algunas sugerencias efectuadas en los últimos meses, como por ejemplo, la mejora del centro juvenil. Y añade que ha contestado a todas sus peticiones.

Manifiesta Ángel Prado que se le ha invitado a participar en todas las reuniones con el Gobierno de Navarra y no ha aportado nada. Y resulta que Azagra es de los pocos pueblos para los que los Presupuestos de Navarra no contemplan nada.

Juan Minchán recuerda que lo mismo hizo el gobierno de Rajoy con las localidades gobernadas en ese momento por UPN.

Eva Díaz pregunta a Vicente Gurrea si el grupo de NA + sabe si el grupo socialista está trabajando para conseguir algo.

Y recuerda que la obra de la variante está sin acabar; si hubieran ganado las elecciones, se hubiera incluido esta obra en el presupuesto y es lo que se tiene que hacer ahora para acabarla.

Estima que resulta muy caro pagar 15.000 € para que unas pocas señoras vayan a jugar a las cartas en el Club de Jubilados.

El Sr. Alcalde confía en que el Grupo Municipal Socialista esté pidiendo ayudas en Pamplona.

Y añade que en Azagra no hay un local municipal para el Club de Jubilados y por esa razón pretenden ayudar a pagar la renta hasta que se encuentre otra solución. Y respecto a negociar el precio, el Ayuntamiento no es parte en el contrato.

Y añade que los concejales que estaban en la Comisión de economía parroquial no tenían incompatibilidad, aunque dimitieron de la misma por guardar las formas.

El Sr. Alcalde aclara también que con esta cantidad, se está ayudando al Club de Jubilados y no a la Iglesia.

Informa Juan Minchán que en la legislatura anterior, el entonces alcalde, Ignacio Gutiérrez y él mismo, mantuvieron

una reunión en el Arzobispado en la que les dijeron que la Iglesia de Azagra estaba endeudada por la obra de la basílica. Estima que el precio del alquiler es abusivo y que aprovechan porque si no se paga, los jubilados tienen que dejar el local. Y este ingreso viene bien para pagar la deuda de la Iglesia.

Añade Catalina de la Torre que varias veces se habló con el párroco y se cerró a negociar porque quería recuperar el local y usarlo como almacén.

Respecto a la subvención para "El Viernes", el Sr. Alcalde precisa que se pagaba en contraprestación del uso del local e instalaciones para los cursos de cocina. A partir de ahora, los cursos no se van a impartir ahí y por eso se ha anulado esa partida de gasto. E indica que si se promueven nuevas actividades, se puede hablar con ellos.

Pregunta Juan Minchán si se ha hablado con ellos para organizar algo.

Responde el Sr. Alcalde que ha estado con ellos y no le han trasladado nada negativo, que la relación entre Ayuntamiento y "El viernes" es muy positiva. Si surgen iniciativas, volverán a hablar sin ningún problema.

Sobre el CD Peña Azagresa, el Sr. Alcalde comenta que fue iniciativa suya renunciar a la subvención por hacer la obra de retirar el muro del campo. No han trasladado problemas por no tener la subvención.

Alega Patxi Malo que a su grupo sí les han mostrado su malestar por no recibir la subvención municipal. Aunque igual este año tienen más dinero por su participación en la Copa del Rey.

Añade el Sr. Alcalde que su equipo está trabajando para pagar todas la subvenciones retrasadas y que la Peña Azagresa ya está al día, que la relación con este Club es constante y hay muy buen entendimiento por ambas partes.

Sobre la tasa por el alquiler de pistas deportivas, el incremento para los socios es mínimo y es una medida que trata de fomentar que se hagan socios y que los que ya son vean realmente beneficio respecto a los que no. Se va a tratar de mejorar y limpiar el frontón. Y si se estima que la medida no tiene el resultado esperado, siempre se puede revertir la situación.

Aporta Juan Minchán que para fomentar el incremento de socios se podría hacer como en San Adrián: los socios no pagan.

Sobre la injusticia en el precio distinto de las terrazas, el Sr. Alcalde ve precisamente la injusticia en cobrar a todos igual ya que algunas dependiendo de su ubicación gozan de más afluencia de clientes por las actividades que organiza el Ayuntamiento.

Respecto a las pocas inversiones incluidas en el Presupuesto, las cantidades son elevadas y no llega con los ingresos corrientes.

Sometido a votación ordinaria la aprobación inicial del Presupuesto 2020 y sus bases de ejecución, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 6 votos

NO: 4 votos

A la vista de este resultado, se acuerda por mayoría:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto 2.020 y sus bases de ejecución

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, el presupuesto quedará aprobado definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

3.- APROBACION INICIAL DE PLANTILLA ORGANICA 2020

Dada cuenta de la propuesta de plantilla orgánica para 2.020 que ha sido elaborada con el asesoramiento de la Secretaría Municipal y sometida a dictamen de la Comisión Informativa Hacienda.

Sometido a votación ordinaria la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2020, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 10 votos

A la vista de este resultado, se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para 2.020

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, la plantilla orgánica quedará aprobada definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

4.- APROBACION DE INFORME EN RECURSO DE ALZADA DE ALICIA ARCALA LURI

Visto el recurso de alzada nº 19-02621 interpuesto por Dª. Alicia Arcalá Luri contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Azagra adoptado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019, sobre fecha de baja de la adjudicación de aprovechamientos comunales por fallecimiento del adjudicatario.

Visto el informe efectuado por Secretaría al amparo de lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, en su redacción dada por Decreto Foral 173/99, de 24 de mayo.

Se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el informe emitido por la Secretaría Municipal.

- Remitirlo al Tribunal Administrativo de Navarra.

5.- RESOLUCION DE CONCESION DE MEDALLA AL MERITO POLICIAL

D. Gorka Busto, en su calidad de Jefe de la Policía Local de Azagra, agradece a la familia de Juan Luis y a los compañeros policías del Ayuntamiento de San Adrián su asistencia. E igualmente excusa la ausencia del Sargento de la Guardia Civil por motivos laborales.

Y da cuenta de la Resolución de Alcaldía núm. 48/2020, de 7 de febrero, concediendo al Auxiliar de Policía Local de Azagra, D. Juan Luis Pellejero Verdejo la Medalla de Servicios Distinguidos por su intervención el día 1 de febrero pasado que hizo posible garantizar la supervivencia de la niña Salma Krimi.

El Sr. Alcalde coloca a D. Juan Luis Pellejero la Medalla de Servicios Distinguidos.

D. Juan Luis Pellejero agradece la distinción y el homenaje y manifiesta que seguirá trabajando para mejorar la vida de los azagreses.

6.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de Dª María Rosario Lecea Hernández solicitando un vado de 3 m.l. en calle Monreal, 14.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza municipal.

7.- RATIFICACION SOLICITUD DE AYUDAS AL CONSORCIO EDER

Visto el Decreto de Alcaldía nº 333/2019, de 22 de noviembre, por el que se resuelve solicitar ayudas dentro de la convocatoria de ayudas 2019 en la Ribera de Navarra para la implementación de la EDLP (Leader) en el marco del PDR 2014-2020 para el ejercicio 2.021, para, entre otras las siguientes actuaciones:

- Centro Nordic Walking Azagra

- Sustitución de luminarias del campo de fútbol

Visto lo establecido en la base 6.1.vi de la Convocatoria de Subvenciones.

Por unanimidad se acuerda:

1.- Ratificar la solicitud de ayudas efectuada mediante Decreto nº 333/2019, de 22 de noviembre.

2.- Trasladar el presente acuerdo al Consorcio Eder para su presentación a los organismos correspondientes.

Comenta Patxi Malo que les gustaría enterarse de los proyectos que se están tramitando antes de llegar al Pleno. Indica el Sr. Alcalde que las puertas de su despacho están abiertas y que si preguntan se les informará de todo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las catorce horas veinte minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.